

Trabajadores tienen un mínimo de 3 horas para sufragar

Este domingo es la elección de la segunda vuelta de Gobernadores en la región.

Fabiola Vega Molina
La Estrella

Este domingo en la Región de Antofagasta se llevará a cabo la elección a Gobernador por lo que las autoridades de Trabajo comenzaron a informar sobre los derechos que tienen los trabajadores durante ese día para ir a votar. Es por esto que autoridades realizaron un recorrido en varias tiendas comerciales para informar a los trabajadores sobre sus derechos laborales durante ese día, que también es feriado irrenunciable.

Margarita López Bustamante, directora regional de Trabajo, explicó que la Dirección del Trabajo ha estado difundiendo las obligaciones que tiene el empleador.

“Otorgar las facilidades para que los trabajadores concurren a sus lugares de votación, también los derechos de los trabajadores para exigir que se le otorguen como mínimo las tres horas para ejercer este derecho”, señaló López.

Además, también indicó que los establecimientos comerciales que cuen-



AUTORIDADES RECORRIERON TIENDAS COMERCIALES PARA INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS LABORALES A TRABAJADORES.

tan con una misma razón social, como malls o strip center, no podrán funcionar ese día.

En esta misma línea, la autoridad recaló que esta prohibición no recae en “los locales que se encuentran fuera del establecimiento comercial como pueden ser supermercados, farmacias o en otras tiendas en las cuales las facilidades y otorgar el derecho de las tres horas como

mínimo, es lo que debe operar”, explicó.

FERIADO IRRENUNCIABLE

Referente al feriado irrenunciable, López señaló que el empleador no puede obligar a los trabajadores a que acudan a sus lugares de trabajo.

“La Dirección de Trabajo tiene dispuesto un equipo de fiscalizadores que realizará recorridos pero también otro equipo que

estará recibiendo desde nivel central todas las denuncias que pudiesen presentarse con efecto de concurrir a ese lugar”.

En relación a si en las elecciones anteriores hubo empresas multadas en la región, López indicó que no se aplicaron sanciones.

“No se aplicaron sanciones por no haber dejado a los trabajadores salir a votar, tampoco en otras materias asociadas a elecciones

ni posteriormente -luego de haber pasado tres días- recibimos denuncias por el descuento de las horas o del día respecto de quienes fueron a votar, así que no tenemos un promedio de sanciones”, comentó.

Eso sí, dijo que sí hubo empresas fiscalizadas. “Hubo más de 10 denuncias, pero pudimos verificar en terreno que no se corroboraron los presupuestos que se habían plantea-

do como una denuncia y hubo trabajadores que necesitaban orientación más que propiamente hacer ejercer el derecho”, dijo.

MINERÍA

Por otra parte, la seremi (s) de Minería, María Teresa Véliz indicó que autoridades realizaron un Cogrid para coordinar las acciones para materializar el correcto desplazamiento de los trabajadores que trabajan en minería por parte de las empresas para desarrollar la justificación en la comisaría.

“Se dispuso, a través de Comisaría Virtual, que esa justificación se hiciera de manera anticipada para que después el trámite no durara más de tres minutos, por eso no hubo filas en las elecciones pasadas. Esto es voluntario y está referido a llegar a un consenso entre sindicatos, empresa y voluntad de los trabajadores”.

Para denunciar si alguna empresa está incurriendo en alguna falta este domingo, puede denunciar en www.direcciondeltrabajo.cl o al call center 600 400 650. 📞